

VISTO: La Res. CD N° 861/08 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva de la asignatura **Comercialización I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003); y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución N° 661/88 y modificatorias.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de Comisión de Docencia, que obran a fs. 56-59 y 61 respectivamente, en reunión ordinaria N° 08/10 de fecha 06.07.10.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 56-59 del expediente 6.752/08.

ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva de la asignatura **Comercialización I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003).

ARTICULO 3°.- De forma.
ram


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO